



Acceso al Servicio Público en  
Igualdad de Oportunidades para  
Mujeres y Hombres y Personas  
Discapacitadas

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



El Comité Técnico de Selección de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 13 fracción II, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 37, 75 fracción III, VII y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, 17, 18, 29, 31, 32, 34, 35 Párrafo II, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 47, y Séptimo Transitorio de su Reglamento, y 1, 2, 3, 4, 5 al 9, 10 al 15, 21, 22, 28 al 32, 33, 34 al 40, 41 al 43, 44 al 46, 47, 48 al 57, 58 al 61, 62 al 68, 69 al 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82 y 83 de los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre del 2008, emite la siguiente:

**NOTA ACLARATORIA EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 190** para ocupar plazas vacantes conforme al Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal publicada el 15 de junio 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

En relación al temario del concurso número 37,915 del puesto Director(a) de Integración de Informes del Sector Coordinado se aclara:

**Dice:**

DIRECTOR(A) DE INTEGRACIÓN DEL SECTOR COORDINADO

**Debe decir:**

DIRECTOR(A) DE INTEGRACIÓN DE INFORMES DEL SECTOR  
COORDINADO

México, Distrito Federal, a los 22 días del mes de junio de dos mil once.- El Comité Técnico de Selección.- Sistema de Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- "Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio".

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, el Secretario Técnico Suplente

**C.P. David Aguirre Chávez**  
**Director General Adjunto de Desarrollo Profesional**